



A nuestros asegurados:

Con ocasión de la difusión del programa Informe Especial se ha incurrido en aseveraciones que carecen absolutamente de veracidad, lesionando gravemente la honra y el prestigio de nuestra Mutualidad y de quienes tienen la responsabilidad de su dirección, por lo que constituye un deber dirigirse a nuestros asegurados desvirtuando categóricamente los dichos del referido reportaje.

Se declara que la totalidad de las actuaciones de la Mutualidad, se encuentran en el marco de una corporación de derecho privado sin fines de lucro dotada de personalidad jurídica, patrimonio y administración regida por sus propios estatutos, y que se han ajustado invariablemente a la ley y que no existe ni ha existido reparo o sanción alguna de las autoridades fiscalizadoras en relación con el quehacer de esta corporación.

Que tanto la integración del Consejo, como el pago de honorarios por su responsabilidad en la conducción estratégica y de supervisión y control del quehacer de la Mutualidad se ajustan plenamente a los estatutos y a la ley, los que constan en los estados financieros debidamente aprobados por el Consejo, auditados por auditores externos registrados en la Superintendencia de Valores y Seguros, sometidos a la aprobación de las Juntas Generales de Asegurados y al conocimiento y Fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, sin que jamás se haya formulado reparo alguno al respecto. Es más, por espacio de 40 años la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó anualmente todos y cada uno de dichos montos, dejando en evidencia su competencia en la materia y la legalidad de dichos pagos.

Que autoridades, pronunciándose sobre la materia, declararon que los referidos pagos se ajustaban a la legalidad y que la razón para revisar su procedencia obedecía a nuevos estándares de transparencia propulsados por el actual gobierno respecto de quienes ejercían funciones públicas y que tales políticas regirían respecto de toda la administración, obedeciendo exclusivamente a dicha política la renuncia que han hecho a sus remuneraciones los Consejeros que tienen la calidad de personal en servicio activo y no a reparos relativos a su participación en el Consejo de la Mutualidad.

Que lo aseverado en el programa televisivo en cuanto a que esta Mutualidad del Ejército y Aviación, se haya negado a responder a los requerimientos de información, no es efectivo, toda vez que, precisamente para prevenir que se distorsionaran o sacaran de contexto las respuestas ajustándolas a los propósitos del programa, como quedó de manifiesto, se accedió a responder, por escrito, a todas las interrogantes, lo que se hizo con pleno acuerdo, absteniéndose el referido programa de reproducir el tenor de la entrevista escrita y faltando a la verdad como queda de manifiesto, cosa que estamos en condiciones de acreditar.

Que un siglo de trayectoria y un presente pleno de resultados positivos en beneficio de nuestros asegurados ubican a la Mutualidad en el ranking de las mejores empresas del país, siendo reconocida por su sólida estructura de gobierno corporativo y solvencia, lo que ha sido destacado expresamente por la Comisión para el Mercado Financiero.

La totalidad de los antecedentes que acreditan lo expresado en este comunicado se encuentran a vuestra disposición.